CONCEJO ABIERTO DE LAS PILAS DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2013-7007 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2013.*

Habiéndose aprobado el presupuesto de 2013 y una vez finalizado el período de exposición sin que se hayan presentado reclamaciones, se consideran aprobados definitivamente de acuerdo con lo que establece el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y se pasa a su publicación por resumen de capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo: 2. Concepto: Gastos de bienes corrientes y de servicios. Euros: 1.200,00.
Total presupuesto: 1.200,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo: 4. Concepto: Transferencias corrientes. Euros: 1.200,00.
Total presupuesto: 1.200,00.

Los legitimados, a los que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, podrán interponer, por lo motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de este R.D.L. 2/2004 recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Ribamontán al Monte, 3 de mayo de 2013.
El presidente,
Jesús Ramón Díez Saiz.

2013/7007

CVE-2013-7007